



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., martes 31 de diciembre de 2024.

Número 157

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

CONVOCATORIA para presentar candidaturas de quienes puedan ser distinguidos con el otorgamiento de la Medalla al Mérito "LUIS GARCÍA DE ARELLANO" del Congreso del Estado de Tamaulipas; correspondiente al año 2025. (2ª. Publicación)..... 2

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

ACTA de Sesión Pública, en Modalidad No Presencial del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, celebrada para analizar y resolver asuntos de su competencia..... 3

PODER JUDICIAL

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CALENDARIO de Días No Laborables en el año 2025, del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado..... 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

Con fundamento en los artículos 141 y 144 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y por lo dispuesto en el Decreto número 94, expedido por la LVIII Legislatura del Estado, mediante el cual se instituye la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se extiende la presente:

CONVOCATORIA

A las instituciones públicas del Estado y de los Municipios; a los partidos políticos; a las organizaciones, asociaciones, colegios y agrupaciones sociales; a las instituciones educativas; a los medios de comunicación; y, en general a la ciudadanía del Estado, para que presenten candidaturas de personas que estimen puedan ser distinguidas con el otorgamiento de la

MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO" DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

BASES

PRIMERA. De conformidad con el artículo Primero del Decreto de creación de la presea en mención y 141 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" es la máxima presea que otorga el Congreso del Estado con el nombre de un destacado militar y político tamaulipeco que entregó su vida en defensa de la Patria y de nuestro Estado, la cual fue instituida para honrar a mujeres y hombres de esta entidad federativa que se hayan distinguido por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la Patria o a la humanidad.

SEGUNDA. Las propuestas que se formulen con base en la presente Convocatoria, no podrán contener más de una candidatura.

TERCERA. Las personas aspirantes deberán ser tamaulipecas y tamaulipecos, en términos del artículo 5o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

CUARTA. Las propuestas deberán presentarse por escrito a más tardar el 28 de marzo de 2025 dirigidas a la Comisión de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano", con domicilio en el Palacio del Congreso del Estado, ubicado en Boulevard Praxedis Balboa número 3100, Colonia Parque Bicentenario, C.P. 87083 de Ciudad Victoria, Tamaulipas, y la recepción se realizará en la Oficialía de Partes, de lunes a viernes en horario de las 9:00 horas a 18:00 horas. El escrito referido deberá contener los datos generales del o la proponente, así como de la candidata o candidato.

QUINTA. Cada propuesta deberá contener una síntesis biográfica y los razonamientos en los que se sustenta la candidatura.

SEXTA. La persona que resulte galardonada será objeto de una condecoración, consistente en un tejo de oro pendiente de una cinta de seda para fijarse al cuello, con un costo máximo de ciento cincuenta mil pesos. En el diseño de la presea figurarán alusiones relativas a Don Luis García de Arellano, el Escudo de Tamaulipas y del Congreso del Estado, así como el año correspondiente al de la imposición de la medalla. También implica el otorgamiento de un diploma suscrito por quienes integran la Mesa Directiva del Congreso y la entrega de un reconocimiento en pecuniario equivalente a 2,789 UMA's. (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN). Asimismo, se inscribirá el nombre de quien haya sido honrado con la presea y el año correspondiente a su entrega, en el Muro de Honor de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" del Palacio Legislativo.

SÉPTIMA. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Comisión de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano", o en su caso por la Diputación Permanente.

Cd. Victoria, Tam., a 13 de diciembre de 2024.

ATENAMENTE.- LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.- DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.- Rúbrica.- COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- DIP. ELIPHAETH GÓMEZ LOZANO.- Rúbrica.- COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.- DIP. BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA.- Rúbrica.- REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE.- COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- DIP. GERARDO PEÑA FLORES.- Rúbrica.- REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.- DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO.- Rúbrica. (2ª. Publicación)

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA, EN MODALIDAD NO PRESENCIAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En Ciudad Victoria, capital de Tamaulipas, siendo las trece horas con treinta minutos, del día dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro, se reunieron, previa convocatoria, por medio de videoconferencia, la Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Blanca Eladia Hernández Rojas, la y los Magistrados Edgar Iván Arroyo Villarreal, René Osiris Sánchez Rivas, la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada Gloria Graciela Reyna Hagelsieb, así como la Secretaria General de Acuerdos, Giovana Margarita Gámez Nieto, quien autoriza y da fe.

La Magistrada Blanca Eladia Hernández Rojas, Presidenta por Ministerio de Ley, en uso de la voz, le solicitó a la Secretaria General de Acuerdos verificara si hay quórum legal y diera cuenta con el asunto listado para esta sesión pública.

Secretaria General de Acuerdos Giovana Margarita Gámez Nieto.- Con su autorización Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley, le informo que en esta videoconferencia se cuenta con la asistencia virtual de las cuatro Magistraturas integrantes del Pleno de este Tribunal, en consecuencia existe quórum legal para sesionar válidamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 y 98 de la Ley de Medios y 6 del Reglamento Interior, así como en el Acuerdo Plenario de fecha veintitrés de enero de la presente anualidad, mediante el cual se autoriza el desarrollo de sesiones de manera no presencial a través de videoconferencia.

Por otra parte, les informo que derivado de la ausencia de la Presidencia, el asunto a analizar y resolver es, la elección de la o el Magistrado Presidente del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que fue precisado en el aviso fijado en los Estrados de este Tribunal, y en consecuencia, la toma de protesta, es cuanto Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Blanca Eladia Hernández Rojas.- Gracias Secretaria General, pues bien, integrantes del Pleno, Magistrada, Magistrados, está a su consideración el asunto que tenemos a discutir y resolver en esta sesión no presencial, sí están de acuerdo, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Gracias Magistrados, ha sido aprobado el orden del día, por tanto, pasaremos al siguiente punto que es, el tema para el cual fuimos convocados y si desean hacer uso de la voz, la palabra, para realizar propuestas, para ocupar la titularidad de la Presidencia de este Tribunal Electoral, yo les estaría preguntando Magistrada, Magistrados, Magistrado Iván Arroyo, por favor, adelante.

Magistrado Edgar Iván Arroyo Villarreal.- Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, integrantes del Pleno de este Tribunal Electoral. Eh, muy buenas tardes a todas las personas que nos siguen en las redes sociales, medios de comunicación, ciudadanía en general.

Solicito el uso de la voz para hacer referencia que la presidencia de este órgano jurisdiccional sin duda es fundamental para el funcionamiento de este órgano jurisdiccional y desde luego, a esta importancia que en sí mismo representa la naturaleza de la Presidencia, se le suma que, estamos inmersos en un proceso comicial para la elección de juezas y jueces de magistraturas del Poder Judicial, de ahí es que es importante la integración adecuada de esta autoridad jurisdiccional.

Es importante que quien ocupe la Presidencia en mi óptica cuente con la experiencia suficiente en la dirección de órganos, eh, que cuente con el conocimiento en la materia electoral y también en la construcción de consensos.

En mi punto de vista, eh, la persona que reúne estas características y que desde mi punto de vista es el perfil idóneo es el Magistrado René Osiris Sánchez Rivas, a quien eh, propongo yo para asumir este importante cargo dentro de este órgano jurisdiccional.

Al Magistrado René Osiris con quien a parte me une una amistad, pero además este, una lucha siempre desde hace muchos años en pro de la defensa de los derechos político electorales de las prerrogativas de partidos políticos, de la ciudadanía.

Lo conozco y sé que si es que alcanza las mayorías aquí, desempeñará un excelente papel. El Magistrado René Osiris, ya ha sido Presidente de este órgano jurisdiccional, con un papel exitoso, está en los documentos, ya tiene también la experiencia en la autoridad administrativa electoral y eso le genera además de la experiencia, vastos conocimientos en materia electoral y jurisdiccional.

Entonces, compañeras Magistradas, eh, yo hago mi propuesta formal en favor del Magistrado René Osiris Sánchez Rivas, Magistrado.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Blanca Eladia Hernández Rojas.- Gracias Magistrado Iván ¿Alguna otra participación? Magistrada Gloria, por favor, adelante.

Magistrada Gloria Graciela Reyna Hagelsieb.- Muchas gracias, Magistrada, Magistrados pues, buenas tardes a todos y pues en efecto después de escuchar al Magistrado Iván, pues bueno en este caso, yo también coincido en que el Magistrado René Osiris Sánchez Rivas, reúne las cualidades y el perfil idóneo en este caso pues para desempeñar esta importante función que es la presidencia de este tribunal y también porque cuenta con esa experiencia previa y también el conocimiento sobre todo por los años que ha fungido y estado y que ha estado también en este tribunal, entonces considero que también reúne esas cuestiones relacionadas con la materia y que son totalmente fundamentales para el desempeño de esta función, entonces también me uniría en la propuesta realizada por el magistrado Iván, muchas gracias.

Magistrada Presidenta Por Ministerio de Ley Blanca Eladia Hernández Rojas: Gracias Magistrada, pues bueno ahora me permitiré hacer uso de la voz, desde mi punto de vista el Magistrado René, goza de experiencia no solamente en el área jurisdiccional sino también en el área de representación que es muy importante en este órgano jurisdiccional, pero no solo eso, también en el tema administrativo, ¿porque lo digo?, pues lo digo porque es un hecho público notorio el magistrado fue presidente de este órgano en el año 2017-2018, si no me equivoco Magistrado, y podemos dar fe de este tema, el magistrado Iván nuestro compañero hoy propone a René Osiris Sánchez Rivas, para que nos represente y sé que lo va a hacer muy bien, en sesión privada nos hemos hablado como solemos hacerlo el magistrado y la que dirige esta sesión, sabemos magistrado que lejos de cualquier otro tema que no sea jurisdiccional en el cual podamos haber disentido o tener puntos distintos porque si algo tenemos Osiris y Hernández, Arroyo, Gloria es que nos apasiona nuestra materia pero nos apasiona nuestra institución, entonces yo estoy muy segura magistrado que usted hará lo mejor por esta institución, por esta institución que nos da tanto día a día, por esta institución Magistrado que al menos yo adoro, atesoro y quiero mucho y yo sé que ustedes también, creo que ya estaría siendo aprobada la propuesta que se ha hecho por parte de nuestro amigo el Magistrado Iván, tengamos un dialogo franco, directo, de consensos, no siempre se podrá pero hagamos lo posible por estar tranquilos y en paz, tenemos un gran reto y una gran oportunidad, el proceso que tenemos ya iniciado, hagámoslo, vamos juntos saquemos adelante este proceso, pongamos en alto a nuestro Tribunal Magistrados Magistrada...

Y como se lo dije en privado ahora se lo digo en público, que Dios lo bendiga Magistrado, pero que nos bendiga también a todos como institución. Vamos a seguir construyendo por esta autoridad jurisdiccional, que siempre sume y que no reste a la democracia de nuestro querido estado de Tamaulipas, éxito.

Magistrado Iván, por favor.

Magistrado Édgar Iván Arroyo Villarreal.- Gracias, para cerrar mi participación, en esta sesión, efectivamente eh, precisar que tuvimos una reunión, previa y en el consenso se estableció que, precisamente el Magistrado René Osiris, reúne este perfil y como bien lo refirió la Magistrada Blanca mi compañera, pues el objetivo es precisamente tener un Pleno sólido y estar solidos desde la Presidencia.

Eh, sí, tener ese diálogo constante, tener inclusive en ocasiones diferencias porque no, es un colegiado, pero siempre en un ánimo de construir.

Eh, igual, creo que todos estamos con la misma, con la misma dinámica del Proceso que es rápido, que requiere ya de experiencia, que requiere ya de poner manos a la obra y bueno creo que este es precisamente un consenso que, que obtuvimos como bien dice la Magistrada Blanca, hemos tenido diferencias de criterios, pero eso nos ha fortalecido, nos ha permitido precisamente, encontrar estos puntos que nos fortalecen, como hoy que fue una decisión, muy platicada, pero al final creo que, el objetivo es estar sólidos y unidos y salir por unanimidad en este tipo de decisiones .

Y bueno, por eso, refrendo mi propuesta a favor del Magistrado René Osiris Sánchez Rivas, para culminar la Presidencia que está vacante, a culminar el dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco, es cuanto gracias.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Blanca Eladia Hernández Rojas.- Gracias Magistrado; si no hubiese más intervenciones le pediría a la Secretaria General nos tomara la votación de la propuesta que ha hecho el Magistrado Iván Arroyo.

Secretaria General de Acuerdos Giovana Margarita Gámez Nieto.- Con su autorización Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley, la propuesta realizada por el Magistrado Edgar Iván Arroyo Villarreal, con apoyo de las Magistraturas es la siguiente, propone al Magistrado René Osiris Sánchez Rivas, para que asuma la titularidad de la Presidencia, a partir del día de hoy hasta el día dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco.

Magistrado Edgar Iván Arroyo Villarreal.

Magistrado Edgar Iván Arroyo Villarreal.- Muchas gracias Secretaria, es mi propuesta, gracias.

Secretaría General de Acuerdos Giovana Margarita Gámez Nieto.- Gracias Magistrado. Magistrada Gloria Graciela Reyna Hagelsieb.

Magistrada Gloria Graciela Reyna Hagelsieb.- A favor de la propuesta, gracias Secretaria.

Secretaría General de Acuerdos Giovana Margarita Gámez Nieto.- Gracias Magistrada. Magistrado René Osiris Sánchez Rivas.

Magistrado René Osiris Sánchez Rivas.- Muchas gracias Secretaria, agradecido también con el Pleno, a favor de la propuesta, la acepto.

Secretaría General de Acuerdos Giovana Margarita Gámez Nieto.- Gracias Magistrado. Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Blanca Eladia Hernández Rojas.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Blanca Eladia Hernández Rojas.- Gracias Secretaria, con la propuesta.

Secretaría General de Acuerdos Giovana Margarita Gámez Nieto.- Gracias Magistrada.

Magistrada Presidenta le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos a favor del Magistrado René Osiris Sánchez Rivas, para ocupar la titularidad de la presidencia a partir del día de hoy al dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco, es cuánto.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Blanca Eladia Hernández Rojas.- Gracias Secretaria General. Derivado, el asunto de la cuenta determina lo siguiente que hemos visto en el orden del día con apoyo en lo dispuesto en los artículos 20, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos...de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 87, 88, 97 fracción XV, 102 y 104 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas; 1, 6 y 8 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Tamaulipas, por unanimidad de votos se elige al Magistrado René Osiris Sánchez Rivas, como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas.

Magistrado, como consecuencia en este acto, le pediría ponerse de pie para tomarle la protesta de Ley, como nuevo Presidente de este órgano jurisdiccional.

Usted me dice cuando esté listo Magistrado.

Magistrado René Osiris Sánchez Rivas.- Listo.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Blanca Eladia Hernández Rojas.- Magistrado René Osiris Sánchez Rivas, como decana Presidenta por Ministerio de Ley de este Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, le pregunto ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el Pleno, por unanimidad de este Tribunal le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos, la Constitución Local, la Ley de Medios y el Reglamento Interior, mirando en todo por el bien y prosperidad de la democracia en el Estado de Tamaulipas?

Magistrado René Osiris Sánchez Rivas.- ¡Si protesto!

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Blanca Eladia Hernández Rojas.- Magistrado y si no lo hiciere así que el pueblo se lo demande, muchas gracias.

Magistrado, Magistrado Presidente, si desea hacer algún comentario, uso de la voz, una vez que ya hemos votado por que sea Usted, yo le estaría cediendo la conducción de esta sesión Magistrado, adelante.

Magistrado Presidente René Osiris Sánchez Rivas.- Muchas gracias Magistrada Hernández Rojas, a todas y a todos, agradezco mucho a Dios la oportunidad de compartir este momento entre mis compañeras y compañero del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, y por supuesto, también agradezco el interés y el compromiso de establecer una Presidencia en el Tribunal Electoral de las y los Tamaulipecos.

Con ello, estaremos generando oportunamente las actividades jurisdiccionales propias que Tamaulipas requiere y requiera en el engranaje institucional en el ámbito nacional y estatal.

Magistrada Blanca Hernández Rojas, Magistrada Gloria Reyna Hagelsieb, Magistrado Edgar Iván Arroyo Villarreal, muchas gracias por sus amables consideraciones y en especial por la confianza depositada en mi persona.

Estoy convencido de servir y representar el Pleno del Tribunal Electoral de Tamaulipas, con un respeto institucional y un énfasis jurisdiccional a la altura de Tamaulipas.

Nuevamente, gracias por hacer juntos el cumplimiento de la corresponsabilidad que nos ha sido encomendada en el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, démosle pues a Tamaulipas, la reciprocidad de su confianza, muchas gracias Magistrados.

Ya en uso de la Presidencia, vamos a continuar con la sesión agradeciendo las palabras de todos Ustedes y el compromiso en sus palabras, muchas gracias, me sumo a ese compromiso por las y los Tamaulipecos y por la democracia de este estado, y cuenten conmigo estoy puesto y bien puesto para darle a Tamaulipas lo que merece.

Al haberse agotado el orden del día, de esta sesión pública, en la modalidad de videoconferencia y siendo las catorce horas con siete minutos del día dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro, se da por concluida la presente sesión pública, elaborándose la presente acta en cumplimiento a lo previsto en los artículos 106, fracción XI, Ley de Medios; 7 y 12, fracción XVIII, del Reglamento Interior.

La que firman las y los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE.- RENÉ OSIRIS SÁNCHEZ RIVAS.- Rúbrica.- MAGISTRADO.- EDGAR IVÁN ARROYO VILLARREAL.- Rúbrica.- MAGISTRADA.- BLANCA ELADIA HERNÁNDEZ ROJAS.- Rúbrica.- SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE MAGISTRADA.- GLORIA G. REYNA HAGELSIEB.- Rúbrica.- SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- GIOVANA MARGARITA GÁMEZ NIETO.- Rúbrica.

**PODER JUDICIAL
H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

En sesión celebrada en esta propia fecha, el H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, emitió el siguiente acuerdo:

“..... ----- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.-----

----- **V i s t a** la propuesta de calendario de días no laborables que el Magistrado Presidente somete a la consideración de este Tribunal Pleno; y tomando en cuenta que de lo dispuesto por los artículos 114, apartado A, fracción XVII, de la Constitución Política del Estado, 8° y 20, fracciones XVIII y XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se obtiene que al Tribunal Pleno corresponde, entre otras facultades, fijar los períodos de vacaciones del propio Poder Judicial, y que son inhábiles, además de los sábados y domingos, los establecidos en el segundo de dichos Ordenamientos y aquellos en que se suspendan las labores por acuerdo del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, es procedente establecer el calendario correspondiente al año entrante. En ese sentido y con apoyo además en el artículo 31 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, se aprueba el siguiente Calendario de Días No Laborables, en el que se incluyen los ya autorizados por la Ley, correspondientes al:-----

AÑO 2025

1°, 2 y 3 de enero (miércoles, jueves y viernes)	Inicio del año y correspondientes al Segundo período vacacional de 2024
26 de enero (domingo)	En conmemoración del Estatuto Jurídico, hoy Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas (Día del burócrata estatal)
3 de febrero (lunes)	(Primer lunes del mes) En conmemoración de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917
17 de marzo (<i>lunes</i>)	(Tercer lunes del mes) En conmemoración del Natalicio de Don Benito Juárez García, el 21 de marzo de 1806
16, 17 y 18 de abril (miércoles, jueves y viernes)	Semana Santa
1° de mayo (jueves)	Día del Trabajo

5 de mayo (lunes)	En conmemoración de la Batalla de Puebla de 1862
1 de junio (domingo)	Jornada electoral en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025
Primer Período de Vacaciones:	<p>15 días naturales comprendidos del viernes 18 de julio al viernes 1 de agosto de 2025, incluidos, para reanudar labores el lunes 4 de agosto mencionado.</p> <p>Los titulares de los Juzgados de Primera Instancia Penal así como de los Juzgados de Primera Instancia Mixtos y Menores, por lo que hace a dicha materia, saldrán de vacaciones en el periodo indicado; el personal que se determine permanezca de guardia, disfrutará de sus vacaciones del viernes 15 al viernes 29 de agosto de 2025, incluidos.</p> <p>Los jueces en los Sistemas de Justicia Penal Acusatorio y Oral e Integral de Justicia Penal para Adolescentes, así como los titulares de los Juzgados de Ejecución Penal, Especializados en Justicia para Adolescentes, de Ejecución de Medidas para Adolescentes, disfrutarán sus vacaciones en el periodo que determine el Consejo de la Judicatura.</p>
16 de septiembre (martes)	En conmemoración de la Independencia Nacional en 1810
1 y 2 de noviembre (sábado y domingo)	Todos los Santos y Día de los Fieles Difuntos
14 de noviembre (viernes)	En conmemoración al “201 Aniversario de la Instalación del Primer Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tamaulipas el 16 de noviembre de 1824”
17 de noviembre (lunes)	<p>(Tercer lunes del mes)</p> <p>En conmemoración del Inicio de la Revolución Mexicana el 20 de noviembre de 1910</p>
25 de diciembre (miércoles)	Celebración de la Navidad
Segundo Período de Vacaciones:	<p>15 días naturales comprendidos del viernes 19 de diciembre de 2025 al viernes 2 de enero de 2026, incluidos, para reanudar labores el lunes 5 del propio enero.</p> <p>Los titulares de los Juzgados de Primera Instancia Penal así como de los Juzgados de Primera Instancia Mixtos y Menores, por lo que hace a dicha materia, saldrán de vacaciones en el periodo indicado; el personal que se determine permanezca de guardia, disfrutará de sus vacaciones del viernes 16 al viernes 30 del propio enero de 2026, incluidos.</p> <p>Los jueces en los Sistemas de Justicia Penal Acusatorio y Oral e Integral de Justicia Penal para Adolescentes, así como los titulares de los Juzgados de Ejecución Penal, Especializados en Justicia para Adolescentes, de Ejecución de Medidas para Adolescentes, disfrutarán sus vacaciones en el periodo que determine el Consejo de la Judicatura.</p>

----- Durante los períodos de vacaciones se suspenderán totalmente las labores del Supremo Tribunal de Justicia, Salas Colegiadas, Unitarias, Regionales y Supernumeraria, y sin perjuicio de que los Magistrados Regionales y Supernumerario en casos de urgente resolución puedan actuar indistintamente como Tribunal de Alzada dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, como en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en términos del acuerdo plenario del cuatro de mayo de dos mil veinte, que modifica el diverso de veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis. Asimismo, suspenderán sus labores la Oficialía de Partes del Supremo Tribunal de Justicia y las Oficialías Comunes de los Juzgados, excepto las de Materia Penal; los Juzgados de Primera Instancia de lo Civil y de lo Familiar, Secretarías Civiles y Familiares de los Juzgados Mixtos y Menores, los Tribunales Laborales, así como las dependencias administrativas del Poder Judicial del Estado, salvo lo que determine el Consejo de la Judicatura.-----

----- En los Juzgados de Primera Instancia de lo Penal y Mixtos, así como en los Juzgados Menores que se requieran, por lo que respecta a su área Penal, no suspenderán las labores, cuyas funciones se realizarán por el personal que se determine permanezca de guardia con el Secretario que asuma el despacho, quienes disfrutarán de las vacaciones en el periodo precisado al efecto, con las salvedades que en su caso establezca el Consejo de la Judicatura. En los Juzgados con jurisdicción mixta, será el Secretario del Ramo Penal quien quede de guardia, con el personal que sea designado; período en el deberán laborar normalmente, con especial atención y observancia de los términos constitucionales.-----

----- Las anteriores prevenciones no son aplicables a los Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral o Enjuiciamiento, en los Sistemas de Justicia Penal Acusatorio y Oral e Integral de Justicia Penal para Adolescentes que por su especial integración no es factible suplir su ausencia por el Secretario, así como en relación al personal administrativo, auxiliar y de apoyo de dichos sistemas, en torno a quienes el Consejo de la Judicatura resolverá lo conducente a sus vacaciones y atención de guardias, en su caso.-----

----- El personal de las Oficialías de Partes en Materia Penal, disfrutará de las vacaciones conforme lo determine el Consejo de la Judicatura.-----

----- Por otra parte, aún en período vacacional, para los casos que así lo ameriten y legalmente lo permitan, a propuesta del Presidente, o cuando lo soliciten por lo menos cinco magistrados de número, podrán celebrarse sesiones plenarias extraordinarias.-----

----- Este calendario que se aprueba sin perjuicio de la facultad del Tribunal Pleno para modificarlo, si así lo considera necesario.-----

----- Para conocimiento de los destinatarios y público en general, instrúntese la circular correspondiente que será fijada en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos, remitiéndose un tanto al Periódico Oficial del Estado, para su publicación. **Notifíquese.**- Así lo acordó el Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados Hernán de la Garza Tamez, Javier Castro Ormaechea, David Cerda Zúñiga, Gloria Elena Garza Jiménez, Mauricio Guerra Martínez, Noé Sáenz Solís y Omeheira López Reyna, con la ausencia del Magistrado Jorge Alejandro Durham Infante; siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron electrónicamente ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Doy fe.....” **FIRMAS RÚBRICAS ILEGIBLES.**-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Cd. Victoria, Tam, a 18 de diciembre de 2024.- **ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ALBERTO PÉREZ ÁVALOS.-** Rúbrica.
